



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAR 2020

Expediente N° SO-19.041/2020.-
Resolución N° SO-060/2020.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el Prof. José Ignacio García y Prof. María de las Mercedes Moya, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-546/2019, para el día 11 de marzo de 2020.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. José Ignacio García y Prof. María de las Mercedes Moya, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-546/2019, para el día 11 de marzo de 2020.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LANA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GEN. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Prof. EUSEBIO ATANACIO MENEZES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA